



Oficio: OFS/UT/8265/05/2024

Asunto: Se otorga respuesta a solicitud de información con número de folio 300564124000054

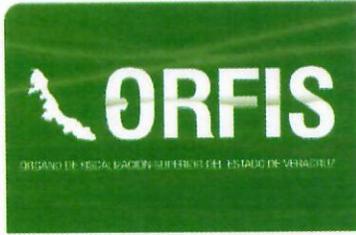
Xalapa de Enríquez, Ver., 07 de mayo de 2024

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información registrada con número de folio **300564124000054**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y radicada en esta Unidad de Transparencia con el número de expediente UT/EXPSI/SISAI054/04/2024; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3 fracciones II y XX, 4, 6, 7, 45 fracciones II y IV, 121, 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones II y III, 139, 141 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 83, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracción IV, 30 y 31 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), atentamente le comunico que:

PRIMERO. - De conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al libre acceso de la información con las excepciones que señala la ley, por lo que esta Unidad de Transparencia debe realizar los trámites internos que resulten necesarios para tramitar y entregar la información que sea requerida, y sea generada, administrada o se encuentre en posesión del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. - Para efecto de garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia, con número de oficio **ORFIS-OF-UT-069-04-2024** y **ORFIS-OF-UT-069Bis-04-2024** (anexo 1), turnó su solicitud a las siguientes áreas administrativas, las cuales la atendieron con el número de oficio que se señala a continuación (anexo 2):



Oficio: OFS/UT/8265/05/2024

Asunto: Se otorga respuesta a solicitud de información con número de folio 300564124000054

ÁREA ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE OFICIO
Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas	AEFCP/M-328/04/2024
Auditoría Especial de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública y Disciplina Financiera	AELDDPyDF/041/05/2024
Dirección General de Asunto Jurídicos	DGAJ/569/05/2024

Por lo anterior y en términos del artículo 145 fracción I de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atiende y brinda respuesta a su solicitud de información.

ATENTAMENTE

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Mtra. Delia González Cobos. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.
Dr. Tomás Antonio Bustos Mendoza. - Auditor Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas. Para su conocimiento.
Lic. Aníbal Landa Vélez. - Auditor Especial de Legalidad, de Desempeño, Deuda Pública y Disciplina Financiera. - Mismo fin.
Lic. José David Hernández Ortiz. - Director General de Asuntos Jurídicos. - Ídem.
Archivo.



ORFIS DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

23 ABR 2024

Oficio: ORFIS-OF-UT-069-04-2024
Asunto: Se turna solicitud de información

RECIBIDO: [Firma]

HORA: 11:31

ORFIS ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

23 ABR 2024

RECIBIDO

HORA 11:33 FIRMA DMF

Xalapa-Enríquez, Ver., 23 de abril de 2024.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito hacer de su conocimiento la solicitud de información recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, misma que quedó registrada con el folio que se enuncia:

UT/EXPSI/SISAI054/04/2024:

"Solicito, de los resultados de Auditoría que ha llevado a cabo este Órgano Fiscalizador de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, me informe de las todas y cada una de las entidades que conforman la Administración Pública Estatal Centralizada, Entidades Paraestatales, Organismos Descentralizados, Fideicomisos y Organismos Autónomos debidamente creados en el estado de Veracruz, siendo ello, en términos de lo dispuesto por el artículo 50 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3º, 9º, 38, 44, 48, 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, lo siguiente:

1. Informe, de los resultados de Auditoría que ha llevado a cabo, que entidades mantienen adeudo con el Gobierno del Estado de Veracruz a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación respecto con las obligaciones establecidas en el artículo 98 del Código Financiero para el Estado de Veracruz, denominado IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, siendo ello, de los ejercicios fiscales citados en el primer párrafo,
2. Informe a cuales ejercicios fiscales corresponden los adeudos que mantienen las entidades a las cuales haya señalado en el punto que antecede;

ORFIS Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas Fortalezcan la Democracia

23 ABR 2024

Hora: 11:34 Hrs

AUDITORÍA GENERAL



Oficio: ORFIS-OF-UT-069-04-2024

Asunto: Se turna solicitud de información

3. Informe, que acciones ha llevado a cabo el Órgano de Fiscalización Superior del Estado por la omisión de las entidades en el pago de dichas obligaciones fiscales estatales;

4. Informe, si a la fecha cuenta el Órgano de Fiscalización Superior del Estado con acciones legales por el probable daño patrimonial causado por la omisión de en el pago de dichas obligaciones fiscales estatales.”

En virtud de lo anterior, mucho agradeceré su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2024, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

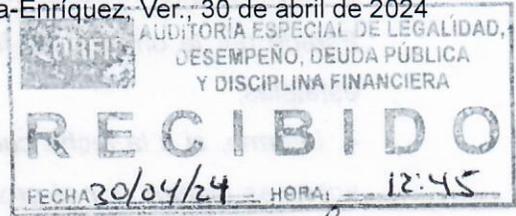
C.c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.
Archivo.



Oficio: ORFIS-OF-UT-069Bis-04-2024
Asunto: Se turna solicitud de información

Xalapa-Enríquez, Ver., 30 de abril de 2024

MTRO. ANÍBAL LANDA VÉLEZ
AUDITOR ESPECIAL DE LEGALIDAD, DESEMPEÑO,
DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA
PRESENTE



En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito hacer de su conocimiento la solicitud de información recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, misma que quedó registrada con el folio que se enuncia:

UT/EXPSI/SISAI054/04/2024:

"Solicito, de los resultados de Auditoría que ha llevado a cabo este Órgano Fiscalizador de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, me informe de las todas y cada una de las entidades que conforman la Administración Pública Estatal Centralizada, Entidades Paraestatales, Organismos Descentralizados, Fideicomisos y Organismos Autónomos debidamente creados en el estado de Veracruz, siendo ello, en términos de lo dispuesto por el artículo 50 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3º, 9º, 38, 44, 48, 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, lo siguiente:

- 1. Informe, de los resultados de Auditoría que ha llevado a cabo, que entidades mantienen adeudo con el Gobierno del Estado de Veracruz a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación respecto con las obligaciones establecidas en el artículo 98 del Código Financiero para el Estado de Veracruz, denominado IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, siendo ello, de los ejercicios fiscales citados en el primer párrafo;*
- 2. Informe a cuales ejercicios fiscales corresponden los adeudos que mantienen las entidades a las cuales haya señalado en el punto que antecede;*





Oficio: ORFIS-OF-UT-069Bis-04-2024
Asunto: Se turna solicitud de información

3. Informe, que acciones ha llevado a cabo el Órgano de Fiscalización Superior del Estado por la omisión de las entidades en el pago de dichas obligaciones fiscales estatales;

4. Informe, si a la fecha cuenta el Órgano de Fiscalización Superior del Estado con acciones legales por el probable daño patrimonial causado por la omisión de en el pago de dichas obligaciones fiscales estatales.”

En virtud de lo anterior, mucho agradeceré su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2024, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.
Archivo.



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS



AEFCP/M-328/04/2024

Xalapa, Ver., a 26 de abril de 2024

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a su oficio N°. **ORFIS-OF-UT-069-04-2024** de fecha 23 de abril del año en curso, mediante el cual envía la solicitud correspondiente al folio **UT/EXPSI/SISAI054/04/2024**, donde requiere: *"De los resultados de auditoría que ha llevado a cabo este Órgano Fiscalizador de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, me informe de todas y cada una de las entidades que conforman la Administración Pública Estatal Centralizada, Entidades Paraestatales, Organismos Descentralizados, Fideicomisos y Organismos Autónomos..., lo siguiente:*

- 1. Informe, de los resultados de Auditoría que ha llevado a cabo, que entidades mantienen adeudo con el Gobierno del Estado de Veracruz a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación respecto con las obligaciones establecidas en el artículo 98 del Código Financiero para el Estado de Veracruz, denominado IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, siendo ello, de los ejercicios fiscales citados en el primer párrafo;*
- 2. Informe a cuáles ejercicios fiscales corresponden los adeudos que mantienen las entidades a las cuales haya señalado en el punto que antecede;*
- 3. Informe, qué acciones ha llevado a cabo el Órgano de Fiscalización Superior del Estado por la omisión de las entidades en el pago de dichas obligaciones fiscales estatales;*
- 4. Informe, si a la fecha cuenta el Órgano de Fiscalización Superior del Estado con acciones legales por el probable daño patrimonial causado por la omisión en el pago de dichas obligaciones fiscales estatales".*

Al respecto, en lo que compete a esta Auditoría Especial, me permito realizar las siguientes precisiones:

Se atenderá la solicitud de conformidad con el criterio que establece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, **Criterio de Interpretación N°. 03/17 "No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información"**. Así como los **artículos 129** de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** y **130, párrafo cuarto**, de la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, mismos que señalan que *"Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre"*. Y el **artículo 143** de la **Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** *"Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante"*.



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/M-328/04/2024

Se considera pertinente precisar que, con fundamento en el **artículo 16, fracción VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado** las revisiones a las Cuentas Públicas se realizan a todos los Entes Fiscalizables que se encuentran incluidos en el "Programa Anual de Auditorías", autorizado de acuerdo al ejercicio correspondiente, mismo que puede ser consultado en los siguientes link:

Ejercicio 2018

- <http://www.orfis.gob.mx/programa-anual-de-auditorias-2019/>

Ejercicio 2019

- <http://www.orfis.gob.mx/BibliotecaVirtual/archivos/06032020111018.pdf>

Ejercicio 2020

- <http://www.orfis.gob.mx/BibliotecaVirtual/archivos/10032021112420.pdf>

Ejercicio 2021

- <http://www.orfis.gob.mx/programa-anual-de-auditorias-2020/>

Ejercicio 2022

- <http://www.orfis.gob.mx/BibliotecaVirtual/archivos/18052023014256.pdf>

Ejercicio 2023

- <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/programa-anual-de-auditorias-2024-.pdf>

Así mismo, en los link que se detallan a continuación puede encontrar los resultados de auditoría que este Órgano ha realizado a la Administración Pública Estatal:

Ejercicio 2018 – 2022:

- <http://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2018/TOMO%20I.html>
- <http://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2019/TOMO%20II.html>
- <http://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2020/TOMO%20II.html>
- <http://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2021/TOMO%20II.html>
- <http://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2022/TOMO%20II.html>

Ejercicio 2023

- En apego al **artículo 3** de la **Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, la **revisión de las Cuentas Públicas se llevará a cabo de manera posterior al término de cada ejercicio fiscal**, es decir, **el Procedimiento de Fiscalización Superior** correspondiente a la **Cuenta Pública 2023**, se realizará en el **ejercicio 2024**; motivo por el cual esta Auditoría Especial se encuentra realizando la revisión a dicha Cuenta Pública y en apego al **artículo 58** de la citada Ley, **el Órgano debe guardar reserva de las actuaciones, observaciones y recomendaciones**



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/M-328/04/2024

contenidas en los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo, hasta en tanto se entreguen a la Comisión Permanente de Vigilancia del H. Congreso del Estado, en tal sentido nos encontramos material y legalmente impedidos para proporcionar información del **ejercicio 2023**.

Por otra parte, se solicita orientar al promovente en términos de los artículos 136, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 143, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por último, respecto a los puntos **3** y **4**, no son competencia de la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas.

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. TOMÁS ANTONIO BUSTOS MENDOZA
AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

C.c.p. **Mtra. Delia González Cobos**.- Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado. Para su superior conocimiento.
Mtra. Nora Ibeth Ruíz Martínez. - Directora de Auditoría a Poderes Estatales del ORFIS. Para su conocimiento.
Archivo/ Minutario

TABM/MJBE/mra

3 | 3



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: AELDDPYDF/041/05/2024

EXPEDIENTE: AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD, DESEMPEÑO, DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA

ASUNTO: Atención al Oficio: ORFIS-OF-UT-069Bis-04-2024 de la Unidad de Transparencia.

Xalapa-Enríquez, Veracruz; 03 de mayo de 2024

LIC. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención al Oficio: ORFIS-OF-UT-069Bis-04-2024 de fecha 30 de abril del año en curso, el cual turnó a esta Auditoría Especial la solicitud de información registrada con el folio **UT/EXPSI/SISAI/054/04/2024**, recibido mediante Plataforma Nacional de Transparencia. Sobre el particular, es preciso señalar lo siguiente:

Esta Auditoría Especial de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública y Disciplina Financiera no cuenta con documentación generada de acuerdo a la solicitud.

Cabe destacar que el anterior señalamiento, se emite en el ámbito de las materias competencia de esta Auditoría Especial y de las actuaciones derivadas de las mismas, sin prejuzgar si pudiera existir información diversa en otra área administrativa de este Órgano de Fiscalización.

Sin más por el momento, saludo a usted cordialmente.

ATENTAMENTE

LIC. ANIBAL LANDA VÉLEZ
AUDITOR ESPECIAL DE LEGALIDAD, DESEMPEÑO,
DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA



C. c. p. Mtra. Delia González Cobos.- Auditora General del ORFIS.- Para su conocimiento.
C. c. p. Archivo.



Memorandum: DGAJ/582/05/2024

Asunto: Se atiende solicitud de información.

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 12 fracción V y 59 fracciones XII y XXX del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, me refiero a su oficio número **ORFIS-OF-UT-069-04-2024** de fecha veintitrés de abril del año en curso, a través del cual turnó solicitud de información con folio **UT/EXPSI/SISAI054/04/2024** recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual esta Dirección General de Asuntos Jurídicos considera que le corresponde otorgar respuesta únicamente en relación al cuestionamiento que se transcribe a continuación:

" ...

1. ...

2. ...

3. ...

4. *Informe, si a la fecha cuenta el Órgano de Fiscalización Superior del Estado con acciones legales por el probable daño patrimonial causado por la omisión de en el pago de dichas obligaciones fiscales estatales.*

..." (Sic)

En razón de lo anterior, es pertinente significarle que de acuerdo a los archivos que obran en esta área jurídica no se tiene registro de que se hayan promovido acciones legales, de manera específica denuncias penales, relacionadas con los datos referidos en la presente solicitud de información; sin embargo, para mejor proveer es pertinente significarle que la información concerniente a las denuncias promovidas por este Órgano Autónomo derivadas del Procedimiento de Fiscalización Superior correspondientes a las Cuentas Públicas de los ejercicios dos mil siete a la fecha de la emisión del presente memorándum se encuentran publicadas en el sitio web de esta Autoridad Fiscalizadora pudiendo ser consultadas en el siguiente link: <http://www.orfis.gob.mx/denuncias-penales/>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Xalapa-Enríquez, Ver., 06 de mayo de 2024



LIC. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ ORTIZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Mtra. Delia González Cobos, Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento. Presente.
Archivo/Militario.
MAVQ/AAJ/SJC